



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0529] [9L/5300-0530] [9L/5300-0531] [9L/5300-0532] [9L/5300-0533] [9L/5300-0534] [9L/5300-0536] [9L/5300-0537] [9L/5300-0538] [9L/5300-0539] [9L/5300-0540] [9L/5300-0541] [9L/5300-0542] [9L/5300-0543] [9L/5300-0544] [9L/5300-0545] [9L/5300-0546] [9L/5300-0547] [9L/5300-0548]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0540]

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE TIENE PREVISTO IMPLANTAR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LA ACTUAL LEGISLATURA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La concepción de los proyectos integrados de innovación educativa incluye, en todo caso, acciones diversas en los centros educativos. Remitimos a la lectura de la Orden ECD/7/2016, de 20 de enero. Se convocarán anualmente por resolución en términos similares a las resoluciones de 5 de febrero de 2016 y de 16 de febrero. Se realizarán convocatorias anuales.

En todo caso, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista una nueva regulación de la enseñanza plurilingüe y de los proyectos lingüísticos de centro, actualmente en borrador después de haber sido presentado y recogidas las sugerencias de toda la comunidad educativa representada en el Consejo Escolar de Cantabria, los comités de directores y las organizaciones sindicales.

Seguirá el mismo proceso lo referido al plan de alfabetización y mejora de la cultura científica que ya ha sido presentado a un grupo de expertos docentes y a las centrales sindicales. En todo caso, ambos planes están inmersos en los proyectos integrados de innovación educativa.

También se prevé implantar:

1. Proyectos de Innovación en Formación Profesional del Sistema Educativo.
2. La regulación de la impartición de unidades formativas asociadas a las Unidades de Competencia en los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional del sistema educativo.
3. Proyectos de sensibilización y fomento de la cultura emprendedora, relacionados con el emprendimiento colaborativo de constitución de empresas de economía social.
4. Plan anual para convocar pruebas para la obtención de título de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo, de todos los módulos profesionales en los que el alumnado de Cantabria haya agotado las 4 convocatorias y en su caso, la convocatoria excepcional.
5. Regulación de la optimización de los recursos y equipamientos técnicos de Formación Profesional que facilite al alumnado realizar prácticas.
6. Actuaciones de conexión de la Educación Permanente y la Formación Profesional."